
Brandeis University



UNA GUÍA DE RECURSOS PARA ACUSADOS DE AGRESIÓN SEXUAL

Ser acusado de acoso sexual o agresión sexual puede ser preocupante o una experiencia confusa. Existen recursos disponibles en el campus para contestar tus preguntas y para ofrecerte apoyo durante el proceso de investigación. Por favor, no temas utilizar estos recursos, los cuales incluyen un consejero o defensor durante el proceso.

Notarás que si eres acusado de conducta sexual inadecuada, nos referiremos a ti como el “acusado”. De acuerdo al Título IX, el acusado y el denunciante tienen el derecho a un proceso justo y a una adjudicación equitativa. Esta guía es parte de nuestro compromiso para asegurar un proceso justo para todos.

CONSEJERÍA Y ASISTENCIA

Coordinador de Título IX

Linda Shinomoto
781-736-4456
shinomot@brandeis.edu
Oficina de Recursos Humanos; consejería;
referencia a recursos

Investigador de Título IX

Rebecca Tillar
781-736-3697
rbtillar@brandeis.edu
Asistencia para contestar dudas acerca de
los derechos y responsabilidades; referencias
de recursos

Administrador de Caso de Título IX

Paula Slowe
781-736-3690
pslowe@brandeis.edu
Asistencia para contestar dudas acerca de
los derechos y responsabilidades; referencias
de recursos

Decano del Departamento de Alumnos

781-736-3600
brandeis.edu/studentaffairs/deansoffice
Coordina los recursos del campus

Recursos Confidenciales de la Universidad

Centro de Salud de Brandeis

781-736-3677
brandeis.edu/studentaffairs/health
Tamizaje, tratamientos y seguimientos
cuidado de infecciones de transmisión sexual
Anticoncepción de emergencia

Capellanía Interreligiosa

781-736-3570
brandeis.edu/studentaffairs/chaplaincy
Consejería; dirección y apoyo espiritual

Servicios Académicos

781-736-3470
brandeis.edu/acserv
Proporciona asistencia académica; asiste
en la comunicación entre facultades

Asuntos de Estudiantes Graduados

781-736-3547
basile@brandeis.edu
Consejo y asistencia para contestar dudas
acerca de los derechos y responsabilidades;
asistencia con la exploración académica;
referencias de recursos en el campus

Seguridad Pública

Emergencias 781-736-3333
Negocios: 78-736-5000
brandeis.edu/publicsafety
Reporte de incidentes; presentar ordenes de
protección; asistencia para presentar un
reporte con la Policía de Waltham

Centro de Consejería de Brandeis

781-736-3730
brandeis.edu/counseling
Consejería, consejería personal
Idiomas hablados: cantonés, francés, alemán
hebreo, mandarín, español.

QUÉ ESPERAR AHORA

Las **investigaciones informales** pueden ocurrir cuando existe un Reporte de Normas en el cuál el divulgador o informante ha decidido no servir como informante en un proceso de examinador especial (SEP por sus siglas en inglés). Las investigaciones informales señalan aquellos problemas de seguridad para la parte informante y para toda la comunidad de Brandeis. No se generan sanciones como resultado de una investigación informal, ya que no existe una oportunidad formal para que la contraparte refute la divulgación o el reporte.

El **proceso de examinador especial (SEP por sus siglas en inglés)** es el proceso de adjudicación formal de alegaciones basadas en género, incluyendo la conducta sexual inapropiada, violencia doméstica, violencia de parejas, acoso y acoso sexual. La SEP ocurre cuando la universidad recibe un reporte de un denunciante que actualmente sea miembro de la comunidad de Brandeis (estudiante, personal o miembro del cuerpo docente) en contra de un estudiante de Brandeis. Este proceso oportuno, justo e imparcial es descrito en la Sección 22 del manual de Derechos y Responsabilidades.

Cuando se le acusa a un estudiante de múltiples violaciones de un solo incidente o de una serie de incidentes, algunos de los cuales son de género y otros que no lo sean, la SEP adjudicará todas las alegaciones simultáneamente o en múltiples procesos de examinador especial, según lo considere adecuado la universidad.

La adjudicación por medio de procesos de examinador especial puede resultar en sanciones y/o medidas de protección si el acusado es declarado responsable de una o más violaciones de los *Derechos y Responsabilidades*.

La norma de evaluación que será utilizada durante el proceso de adjudicación es la **norma de preponderancia de pruebas**, lo que significa que la evidencia obtenida durante la investigación deberá demostrar que es más probable que menos probable que el acusado ha violado las políticas de la universidad.

Todas las partes (denunciante y acusado) de una adjudicación SEP en Brandeis University tienen derecho a los mismos derechos, incluyendo:

- > El derecho a un asesor que pueda ofrecer asistencia pasiva durante el proceso de adjudicación, así como cualquier reunión de la universidad relacionada con la adjudicación que involucre al denunciante o al acusado
- > El derecho a un asesor que pueda comunicarse con oficiales de la universidad específicos por parte del estudiante
- > El derecho de presentar evidencia y testigos
- > El derecho a guardar silencio al responder preguntas
- > El derecho a la notificación simultánea, por escrito, del resultado del proceso
- > El derecho a apelar en base a las bases enumeradas en *Los Derechos y Responsabilidades*

¿CUÁLES SON MIS RECURSOS PRIMARIOS?

Un **asesor** es cualquier persona de su elección que funge como un apoyo pasivo durante una reunión oficial que es parte del proceso de adjudicación. Esta persona proporciona apoyo emocional y puede ayudar mientras se encuentra en el proceso, pero no puede hablar por usted.

Un **defensor** es cualquier persona de su elección que sea parte de la comunidad de Brandeis que, a diferencia del asesor, puede defenderlo por escrito o hablando con el personal de la universidad, incluyendo el coordinador de Título IX, decano de servicios académicos, decano o asistente de decano del departamento de alumnos, director de vivienda y/o un alto representante de la Policía de la Universidad.

Brandeis University alienta a los estudiantes acusados/acusados a revisar nuestras políticas de conducta sexual inapropiada y adjudicación, las cuales están detalladas en las Secciones 3 y 22 de *los Derechos y Responsabilidades*.

A continuación, se detallan recursos adicionales para usted, incluyendo salud médica, mental y asistencia académica:

Inquietudes de la Adjudicación

Si tiene inquietudes acerca del proceso de investigación (ya sea una investigación de Título IX informal o un proceso de examinador especial), usted o su defensor pueden preguntarle al **investigador** quién responderá sus preguntas. Además, puede solicitar que su asistente lo acompañe a las reuniones con el investigador.

Los acusados tendrán la oportunidad de describir por completo sus experiencias al investigador. Si existe evidencia para establecer que ha sido acusado falsamente, eso también será considerado en la investigación.

A continuación, se describen algunas sugerencias para ayudarlo a articular claramente sus experiencias al investigador:

-> Recuerde/escriba tantos detalles como le sean posible de los eventos que ocurrieron, sin importar si usted los considera o no relevantes.

-> Haga una lista de posibles testigos que puedan aportar credibilidad a su declaración.

Inquietudes Médicas

Sabemos que puede estar preocupado acerca de ETS, ITS y/o embarazo. Por favor busque asistencia en el Centro de Salud de Brandeis. El centro de salud ofrece una amplia variedad de pruebas de ETS. Puede llamar al 781-736-3677 para hacer una cita con una enfermera o un enfermero profesional. Si tiene inquietudes acerca de la cobertura médica, dicho enfermero o enfermera le asistirá con el plan de pago que se ajuste a sus necesidades.

Inquietudes de Salud Mental

El Centro de Consejería de Brandeis se encuentra disponible para ayudar a los acusados a obtener referencias de profesionales de la salud mental fuera del campus.

Puede ofrecer ayuda a un amigo acusado acompañándolo o acompañándola al Centro de Consejería de Brandeis para programar una primera visita. Las personas de apoyo de los acusados también pueden obtener consejería en el mismo centro.

Inquietudes Académicas

Los Servicios Académicos ayudan a los estudiantes universitarios a comunicarse con miembros del cuerpo docente y apoya a los estudiantes a cumplir las obligaciones académicas por medio de tutoría, reuniones para planificación y asesoría académica.

Si es un acusado y no está seguro de quién es su asesor académico, puede visitar la página de Asesoría Académica en el sitio web de Brandeis para localizar esa información. Los asesores académicos son utilizados para manejar información confidencial con mucho cuidado, así que puede compartir con ellos tanto sea necesario para que puedan entender el tipo de ayuda académica que necesita durante esos momentos. Puede llamar al 781-736-3474 para programar una cita con su asesor.

Jessica Basile, directora de Asuntos de Estudiantes Graduados, trabaja con alumnos de posgrado para comunicarse con miembros del cuerpo docente y así proporcionar los recursos necesarios y el apoyo para ayudar a los estudiantes a cumplir con sus obligaciones académicas.

SI SU AMIGO O AMIGA HA SIDO ACUSADO(A)

- > Escuche el punto de vista de su amigo.
- > Acepte a su amigo como persona, incluso si cuestiona su comportamiento.
- > Proporcione un ambiente en donde su amigo pueda expresar sus sentimientos reales.
- > Sea honesto(a) con su amigo acerca de la cantidad de apoyo que puede proporcionarle.
- > Ayude a su amigo a generar alternativas y opciones para lidiar con las emociones y la situación.
- > Permita que su amigo tenga la última palabra en cuanto a qué hacer.
- > Guíe a su amigo hacia los recursos del campus, incluyendo los oficiales de Título IX, el Centro de Consejería de Brandeis, el Centro de Salud de Brandeis, Servicios Académicos y Capellanía Interreligiosa.
- > Dese cuenta de que usted también puede resultar afectado y obtenga consejería si es necesario.

LO QUE NO DEBE DE HACER

- > No intente decirle a su amigo que hacer.
- > No le ofrezca ayuda o apoyo si no le hace.
- > No culpe a su amigo por lo ocurrido.
- > No culpe al estudiante que haya generado la denuncia.
- > No asuma que sabe la manera en que su amigo quiere ser tratado.
- > No confíe en que su amigo lidiará con sus sentimientos de lo que pudo haber pasado.
- > No rompa la confianza de su amigo contándole a otros en conversaciones o en redes sociales de lo que pudo haber pasado.
- > Recuerde que compartir detalles de la experiencia de su amigo en línea, por escrito o en persona con otros estudiantes puede ser perturbador para su amigo y para el estudiante que presentó la denuncia, por lo que se le pide que se contenga de discutir el proceso con alguien más que con su amigo y que cualquier recurso confidencial que necesite (como servicios de consejería, su proveedor de servicios de salud o servicio religioso). Para más información acerca de la importancia de mantener la confidencialidad durante situaciones de este tipo, por favor lea la Política de Confidencialidad en la Sección 17 de *Derechos y Responsabilidades*.

